



CURS 2020-2021

## **COMISIÓN DE RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Con toda seguridad será una de las más activas en este curso escolar por todos los trámites que deberá llevar a cabo de indagación, comunicaciones y gestión de solicitudes. También requerirá ir de la mano con la dirección del centro en nuestras demandas.

### **OBJETIVOS Y TRABAJOS:**

- Conseguir la cesión por parte del Ayuntamiento de la zona intermedia entre el colegio y el Punto de Encuentro Familiar para nuestro centro. Esto posibilitaría plantar un huerto a pie de suelo a largo plazo.
- Hacer una puerta de acceso a nuestro centro escolar desde los Jardines de Viveros. Esa entrada supondría una mejora cualitativa para los niños y niñas que podrían salir tranquilamente a hacer actividades en un entorno natural .
- Presionar, junto con la dirección del centro, para que el Servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Valencia actúe contra los matorros que se generan durante las vacaciones de verano en el patio, antes de que comience la actividad escolar en septiembre.
- Ayudar a la dirección del centro a solucionar cuestiones derivadas de la COVID-19, como la posible instalación de sistemas de oxigenación de las aulas que sustituyan la ventilación con ventanas abiertas durante el invierno.
- Gestionar cualquier otro tipo de reclamaciones ante las administraciones públicas, como posibles problemas de seguridad vial o policial en las inmediaciones del colegio.
- Atender, asesorar y ayudar a las familias ante conflictos que requieran acciones ante la Inspección de Educación para salvaguardar los derechos del alumnado



como la falta de respuesta desde el colegio a problemas de acoso escolar o atención a la diversidad en las aulas, si se diera el caso.

- Gestión de los permisos administrativos que pueden requerir determinadas actividades del AMPA dentro del recinto escolar como, por ejemplo, el desarrollo de la Escuela de Verano o las fiestas que celebramos.

### **COMPOSICIÓN:**

La presidenta del AMPA formaría parte de esta comisión que debería integrar algún otro miembro de la Junta Directiva y un mínimo de dos o tres personas más.

Convendría que los miembros de esta comisión fueron socios del AMPA con contactos o con vinculación profesional con la Administración, tales como administrativos y técnicos del Ayuntamiento de Valencia o de la Generalitat Valenciana. También serían necesarios abogados o gente acostumbrada a los litigios administrativos.

En la página web del AMPA constará una dirección electrónica de contacto con esta comisión: [ampaviversaapp@gmail.com](mailto:ampaviversaapp@gmail.com)

### **MEMORIA**

La presidenta del AMPA -que dirigirá esta comisión- informará periódicamente, en las reuniones de la Junta, de los trámites realizados y de las respuestas obtenidas. Con los miembros de la comisión elaborará un resumen anual y anejará copias de la documentación correspondiente a los trámites realizados.